

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.

RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, Secretaria de Economía, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46, fracciones VI y VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria; 20 y 27, fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 5, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 9, fracción III, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, establece que los formatos que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que surtan sus efectos jurídicos;

Que el artículo 69-C de la misma ley prevé que los particulares podrán optar por presentar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y con el mismo valor probatorio;

Que en términos del artículo 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, los sujetos obligados de la misma deben inscribir y mantener actualizada la información y documentación de sus trámites y servicios, entre otros, en relación con los formatos y su última fecha de publicación en el DOF;

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor (Acuerdo), modificado mediante diversos instrumentos dados a conocer en el mismo órgano de difusión oficial, con el propósito de cumplir con las disposiciones legales antes mencionadas, en relación con los trámites y servicios a cargo de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Economía, así como de las entidades paraestatales sectorizadas a la misma;

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, la cual forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Economía;

Que el 27 de enero de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, del cual derivaron nuevos trámites ante la Profeco como lo son las solicitudes de inscripción y de renovación en el mencionado registro, por lo que es necesario dar a conocer los formatos correspondientes para presentar dichas solicitudes;

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la solicitud, uso y registro del Distintivo Digital Profeco y el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética en materia de Comercio Electrónico, publicados el 26 de febrero de 2021 en el DOF, así como el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño, publicado el 5 de abril de 2022 en el citado órgano de difusión oficial, modificaron el trámite de inscripción y refrendo al Registro Público de Casas de Empeño, por lo que es necesario realizar las adecuaciones pertinentes a los formatos correspondientes;

Que el 3 de mayo de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, mediante el cual, entre otras medidas, se modificaron los datos que debe contener el informe anual de actividades que deben presentar

ante la Secretaría de Economía las personas físicas o morales que produzcan, enajenen, adquieran, importen, exporten o almacenen máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, tales como los datos de las personas con las cuales hubieren realizado cada operación, por lo que resulta necesario adecuar el formato correspondiente;

Que con el presente instrumento se simplifica el llenado de información, se replican requisitos establecidos en disposiciones jurídicas vigentes y se otorga certeza jurídica a los particulares respecto de los requisitos a cumplimentar en trámites a cargo de la Secretaría de Economía; lo cual representa mayores beneficios económicos en comparación con los costos de cumplimiento o cargas adicionales para la población que realice las actividades reguladas, lo cual es acorde con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria, y

Que a fin de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de la presentación de trámites competencia de la Secretaría de Economía, es necesario modificar los formatos a cargo de la Dirección General de Industrias Ligeras, así como de la Profeco, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS
FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

Primero. Se **reforma** el artículo 5o., numeral 8, y se **adiciona** el numeral 10 al artículo 5o. del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus modificaciones posteriores, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5o.- ...

1. a 7. ...

8. Solicitud de inscripción, renovación anual o modificación de Casas de Empeño (FF-PROFECO-006).

9. ...

10. Solicitud de Inscripción/Renovación para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados (FF-PROFECO-011).

Segundo. Se **reforman** los formatos a que se refieren los artículos 1o., fracción VI, numeral 8 y 5o., numerales 1 a 9, y se **adiciona** el formato a que se refiere el artículo 5o., numeral 10, del Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus modificaciones posteriores, para quedar en términos de lo señalado en el artículo Tercero del presente Acuerdo.

Tercero. Los formatos a que hace referencia el presente Acuerdo, quedan a disposición del particular en el portal de internet de la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno disponible en www.gob.mx, los cuales son de libre reproducción, siempre y cuando no se altere su contenido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los formatos que en virtud de la entrada en vigor del presente Acuerdo se modifican serán aceptados para los trámites correspondientes ante la Dirección General de Industrias Ligeras y la Procuraduría Federal del Consumidor, hasta treinta días hábiles posteriores a dicha entrada en vigor. Una vez transcurrido este plazo, únicamente se recibirán solicitudes con el formato modificado mediante el presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2024.- La Secretaria de Economía, **Raquel Buenrostro Sánchez.**- Rúbrica.- El Procurador Federal del Consumidor, **David Aguilar Romero.**- Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Industrias Ligeras

Informe anual de actividades con máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-SE-07-005	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA

Antes de llenar este formato, lea las instrucciones de llenado.
*Obligatorio proporcionar datos

I. Datos generales de la persona obligada a presentar el informe

Persona física	Persona moral
CURP*:	Nombre, Denominación o Razón social*:
Nombre(s)*:	Actividad económica o comercial preponderante*:
Primer apellido*:	Nombre del representante legal o apoderado*:
Segundo apellido*:	

Ambos casos

RFC con homoclave*:		
Teléfono fijo (Opcional):	Teléfono móvil*:	Extensión (de contar con ella):
Correo electrónico de contacto*:		
Página web (de ser el caso):		

Domicilio de la persona obligada a presentar el informe*

Código postal*:	Calle*: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior*:	Número interior*:	Colonia*: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Localidad (Opcional):		Municipio o Demarcación territorial*:
Estado*:	País*:	Entre qué calles (Opcional):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección **Términos y condiciones de este formato**

De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMITÉ NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Contacto:

Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX.
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 34271; 34205

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Industrias Ligeras

II. Datos generales de la persona con quien realiza la(s) actividad(es) regulada(s)*

Nombre, denominación o razón social*:

Objeto social (solo aplica para personas morales)*:

RFC con homoclave (o su equivalente)*:

Teléfono fijo (opcional):

Teléfono móvil*:

Extensión (de contar con ella):

Correo electrónico de contacto*:

Datos de su registro legal en el territorio nacional (solo aplica para personas morales)

Estado*:

Ciudad*:

Folio mercantil*:

Domicilio de la persona con quien realiza la(s) actividad(es) regulada(s)

Código postal*:

Calle*:

(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)

Número exterior*:

Número interior (en caso de aplicar):

Colonia*:

(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)

Localidad (Opcional):

Municipio o Demarcación Territorial*:

Estado*:

País*:

Entre qué calles (opcional):



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMITÉ NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS REGULADAS

Contacto:

Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX.

tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 34271; 34205

III. Información de la actividad regulada						IV. Datos de identificación de las máquinas										
**Tipo de actividad*	Fecha de actividad* (dia/ mes/año)	Solo aplica para Importación y exportación*				Número de Identificación Comercial (NICO)*:	Nombre comercial*	Marca*	Modelo*	Número de serie*	Tipo de máquina*	Uso industrial de la máquina*	Tipo de producto(s) que elabora*	Precio unitario en moneda nacional*	Ubicación física de la máquina*	Nombre o razón social del fabricante*
		Pais de origen*	Pais de destino*	Fracción arancelaria*												

Nota: **Tipos de actividad	01 Producción	02 Enajenación	03 Adquisición
	04 Importación	05 Exportación	06 Almacenaje

60. Aclaraciones adicionales (en caso de aplicar):

V. Manifestación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente informe son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Nombre y firma de la persona o del representante legal que presenta el informe

gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Industrias Ligeras

Instrucciones de llenado

Esta solicitud debe:

1. Llenarse a máquina o a mano con letra de molde legible.
2. Presentarse en original y copia.
3. Presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Industrias Ligeras, ubicada en Calle Pachuca 189, piso 3, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, o bien, en las oficinas de representación de esta Secretaría de Economía de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
4. Si los espacios resultan insuficientes, incorporar anexo respetando la estructura.
5. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo de la copia simple contra el original.
6. Cuando las actividades reportadas se realicen con una persona física o moral distinta, llenar un formato por cada persona con quien se realice la(s) actividad(es) regulada(s) por la Ley.
7. En los Datos generales de la persona obligada a presentar el informe, proporcionar al menos los datos obligatorios de la persona física o moral que reporta la actividad. Indicar actividad económica y comercial preponderante, conforme al catálogo de Actividades Económicas establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para el año que se reporta.
8. En los Datos generales de la persona con la que realiza la(s) actividad(es) regulada(s), proporcionar al menos los datos obligatorios de dicha persona física o moral solicitados:
 - i. En Objeto Social, indicar únicamente la actividad señalada en su objeto social para el que fue constituida que tenga relación con la realización de la(s) actividad(es) reportada(s). De ser necesario, indicar todas las actividades en un escrito anexo.
 - ii. En datos de su registro legal en el territorio nacional:
 - a) En Estado, indicar la entidad federativa en la que radica el Registro Público de la Propiedad en el que se realizó su registro legal.
 - b) En Ciudad, indicar la ciudad en la que radica el Registro Público de la Propiedad en el que se realizó su registro legal.
 - c) En Folio Mercantil, indicar el folio con el que fue registrada y que identifica a la persona moral.
9. Tipo de actividad: anotar el número según la actividad que corresponda:
 - i. La actividad 01 Producción se refiere a producción de máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.
 - ii. La actividad 02 Enajenación se refiere a la venta o donación de la máquina. Es obligatorio proporcionar la ubicación física de la máquina, en caso de ser distinta al domicilio reportado.
 - iii. La actividad 03 Adquisición se refiere a la adquisición o compra nacional de la máquina. Es obligatorio proporcionar la ubicación física de la máquina, en caso de ser distinta al domicilio reportado.
 - iv. La actividad 04 Importación, se refiere a la adquisición o compra internacional de la máquina. Es obligatorio proporcionar la ubicación física de la máquina, en caso de ser distinta al domicilio reportado.
 - v. La actividad 05 Exportación se refiere a la venta internacional de la máquina.
 - vi. La actividad 06 Almacenaje, se refiere al resguardo de la máquina que no se encuentra en uso productivo. Es obligatorio proporcionar la ubicación física de la máquina, en caso de ser distinta al domicilio reportado.
10. Fecha de Actividad (indicar la fecha en que se realizó la actividad en formato día / mes / año):
 - i. Tratándose de producción, la fecha en que se terminó la producción de la máquina.
 - ii. Tratándose de enajenación y adquisición, la fecha comprobable en la que se realizó la actividad.
 - iii. Tratándose de importación y exportación, la fecha comprobable en que, de conformidad con las disposiciones aduaneras, se interne o extraiga del territorio nacional.
 - iv. Tratándose de almacenaje, fecha de realización.
11. En el caso de importación o exportación, señalar "país de origen", "país de destino", fracción arancelaria, y "Número de Identificación Comercial (NICO)", según corresponda.

Trámite al que corresponde la forma: Informe anual de actividades con máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: FF-SE-07-005.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Administración y Finanzas:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento Jurídico-Administrativo:

Artículo 17, 18 (fracción III) y 24 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona Moral:

Última actualización del Acta Constitutiva de la empresa, y sus modificaciones, así como poder notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Contacto:

Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX.
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 34271; 34205

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Industrias Ligeras

Instrucciones de llenado

Persona Física:

Poder notarial del representante legal, en su caso (original o copia certificada y copia simple).

Para ambos casos:

Copia de la identificación oficial del representante legal o del interesado.

Para adquisición, importación, exportación y enajenación presentar el o los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que sustente la actividad reportada.

Tiempo de respuesta:

El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de un aviso. La prevención de la información faltante debe hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del aviso.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: (55) 57 29 91 00 extensiones 34271 o 34205.**Teléfonos y correos para quejas:**

- Área de Especialidad en Control Interno Ramo Economía: (55) 56-29-95-52 (Directo) o (55) 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE), a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con registro preciso de quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la Secretaría de Economía.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio solicitado, desde su ingreso y hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave; certificado de firma electrónica.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro debe manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.**Fundamento para el tratamiento de los datos personales.**

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

GOBIERNO DE
MÉXICO
ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**Contacto:**Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX.
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 34271; 34205

gob.mxSecretaría de Economía
Dirección General de Industrias Ligeras

Términos y condiciones

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o, en el caso que exista consentimiento expreso de su parte, por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, Teléfono (55) 57 29 91 00, extensión 11003, correo electrónico: unidadtransparencia@economia.gob.mx

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>

**GOBIERNO DE
MÉXICO****ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**CONAMER**
COMITÉ NACIONAL DE
INDUSTRIAS LIGERAS**Contacto:**Calle Pachuca No. 189, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX.
tel.: (55) 57 29 91 00 ext. 34271; 34205

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de baja de registro de contrato de adhesión

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-001	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante

Personas morales		Del Representante legal	
1. Denominación o razón social:		7. N.º de escritura pública:	8. Fecha de escritura pública:
2. N.º de escritura pública:	3. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA		DD MM AAAA
4. Número de la notaría:		9. Número de la notaría:	10. Poder otorgado:
5. Nombre del notario:		11. Nombre del notario:	
6. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):		12. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas y tomo; o folio mercantil electrónico):	
Personas físicas			
13. CURP (opcional):			
14. Nombre(s):	15. Primer apellido:	16. Segundo apellido:	
17. Representante legal (en su caso):			

II. Domicilio en el que se prestará el servicio

18. Código postal:		19. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):
20. Número exterior:	21. Número interior (en su caso):	22. Calle posterior:
23. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		24. Demarcación Territorial o Municipio:

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

* De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

25. Entidad Federativa:	26. Entre calles:
27. Teléfono(s):	28. Cámara o Asociación a la que pertenece (en su caso):
29. Correo electrónico:	30. RUPA (en su caso):
31. SIEM (en su caso):	

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones
(en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)

32. Código postal:	33. Número exterior:	34. Número interior (en su caso):
35. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros.):		
36. Nombre de la vialidad:		
37. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros.):		
38. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
39. Nombre de la localidad:		
40. Entidad Federativa:	41. Demarcación Territorial o Municipio:	
42. Entre vialidades:	43. Vialidad posterior:	

IV. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso):

44. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

V. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del contrato cuya baja de registro se solicita

45. N.º Expediente:	46. N.º Registro:	47. Fecha de registro:
		DD MM AAAA

VI. Información adicional obligatoria

48. RFC:	49. Nombre comercial (en su caso):
50. Teléfono (s):	51. Correo electrónico:



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

VII. Declaraciones del proveedor

De conformidad con lo establecido por los artículos 11, fracciones I y V, 14 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y por así convenir a mis intereses, solicito la baja de registro del contrato de adhesión cuyos datos he manifestado con anterioridad. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, y entendiendo los alcances legales de la baja de registro del contrato, manifiesto que:

1. En caso de baja de registro de un contrato de registro obligatorio en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor o de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, a partir de la fecha de la presente solicitud no celebraré más operaciones comerciales con consumidores, relacionadas con el objeto del modelo de contrato del que se solicita su baja y que, en caso de hacerlo, solicitaré previamente un nuevo registro del modelo de contrato, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de baja de registro del contrato de adhesión y se expida oficio de baja.
2. En caso de baja de registro de un contrato de registro voluntario, a partir de la fecha de la presente solicitud no celebraré más operaciones comerciales con consumidores utilizando el modelo de contrato registrado, ni los datos de registro que me fueron otorgados por la Procuraduría Federal del Consumidor y que, en caso de pretender hacerlo, solicitaré previamente un nuevo registro del modelo de contrato, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de baja de registro del contrato de adhesión y se expida oficio de baja.
3. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación en los datos e información asentados en esta solicitud.

De la misma forma, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mediante la firma al final del presente párrafo expresamente autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: (i) teléfono con grabación y/o (ii) correo electrónico, manifestados en el presente formato.

Autorizo

Nombre y firma del proveedor o representante legal

VIII. Firmas de conformidad

Nombre y firma del servidor público
que recibe y coteja la documentación

Nombre y firma del
proveedor o representante legal

Oficina de Defensa del Consumidor u
Oficina de Contacto Ciudadano



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Todo documento original deberá acompañarse de copia simple, para cotejo, el cual una vez realizado se le devolverá al interesado.
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del Solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas morales.** Se deberá señalar la denominación o razón social, número de escritura pública, fecha de escritura pública, número de la notaría, nombre del notario y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico).
 - Representante Legal.** Se deberá señalar el número de escritura pública, fecha de la escritura pública, número de la notaría, poder otorgado, nombre del notario y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico).
 - Personas físicas.** Se deberá señalar nombre completo y de manera opcional la Clave Única de Registro de Población (CURP). Asimismo, en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante se indicará el nombre completo del representante legal.
 - Domicilio en el que se prestará el servicio. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa, entre calles, teléfono, correo electrónico y en su caso, los datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), Cámara o Asociación a la que pertenece y número de identificación asignado en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA).
 - Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado, en caso de ser distinto el domicilio al lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
 - Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar, en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
 - Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del contrato cuya baja de registro se solicita. Se deberá señalar el número de expediente, número de registro y fecha de registro.
 - Información adicional obligatoria. Se deberá indicar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, nombre comercial (en su caso), teléfono (s), así como el correo electrónico.
 - Declaraciones del Proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de baja de registro de contrato de adhesión voluntario u obligatorio.
 - Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, se deberá completar la información correspondiente.

-**Trámite al que corresponde el formato:** Solicitud de baja de registro de contrato de adhesión.

-**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** PROFECO-00-022-A modalidad personas físicas y PROFECO-00-022-B modalidad personas morales. Las modalidades del trámite pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante las siguientes ligas electrónicas:

- **PROFECO-00-022-A:** <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-022-A>
- **PROFECO-00-022-B:** <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-022-B>

-**Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:**

-**Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículo 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 11, fracciones I y V, 14, 15 y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 6, 10, fracciones I y II, y párrafo segundo, 11, fracciones I y V, 12, fracción I, 14, fracción II, y 22 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009).
- Artículos 6 y 7 del Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos (DOF 4/05/2004).
- Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (DOF 23/10/1996).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Identificación oficial vigente. La identificación original se devolverá al interesado una vez cotejados los datos contenidos en la misma.
2. Presentar la constancia del RUPA en caso de utilizar dicho medio como acreditación de la personalidad para efectuar el trámite.

Personas físicas:

3. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales:

4. Acta Constitutiva de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.
5. Poder Notarial otorgado al representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio.

Nota: Los documentos marcados en los numerales 4 y 5 podrán acreditarse mediante la presentación de constancia expedida por el RUPA, en caso de que se cuente con ella.

-Tiempo de respuesta: 3 meses.

- Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Los datos personales que proporciona son necesarios para la incorporación del contrato de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	SI	NO
1. Organizar y operar el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X
2. Otorgar el registro del contrato de adhesión solicitado.		X
3. Publicitar el contrato de adhesión inscrito mediante el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento.

A los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión se les asigna un número consecutivo de registro, mismo que estará vinculado al nombre, denominación o razón social del proveedor. Lo anterior, con el propósito de que el modelo de contrato de adhesión sea publicitado, de manera íntegra, en el Registro Público de Contratos de Adhesión, mediante el microsítio del Registro en mención.

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu modelo de contrato de adhesión sea inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión, el texto del modelo de contrato de adhesión registrado será publicitado de manera íntegra a través del Registro Público de Contratos de Adhesión (<https://rpca.profeco.gob.mx/>), así como tus datos personales, tales como: el nombre, el domicilio en el que se presta el servicio, los datos de la Acta Constitutiva y del Poder Notarial en caso de ser personas morales.

Transferencias que requieren consentimiento. Por la naturaleza del Registro Público de Contratos de Adhesión, los datos personales que aportan los proveedores durante la tramitación de su registro de contratos de adhesión, no están sujetos a transferencias.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Negativa del consentimiento. Para la publicidad de los datos personales contenidos en los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión no se requerirá tu consentimiento, como titular de los mismos, ya que una vez registrados los modelos de contratos de adhesión estos obran en fuentes de acceso público como lo es el Registro Público de Contratos de Adhesión; lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para dar de baja tu registro de contrato de adhesión, solo deberás pedirlo mediante la solicitud correspondiente o a través del Registro Público de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL). El trámite de baja de registro es totalmente gratuito, ya que con su tramitación los contratos de adhesión registrados perderán su vigencia y no podrán ser utilizados nuevamente en tu relación comercial con los consumidores.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://rcal.profeco.gob.mx/privacidad.jsp>

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio de 2022.

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.

**GOBIERNO DE
MÉXICO****ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**CONAMER**
COMISION NACIONAL EN LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR**PROFECO**
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de registro y/o modificación de registro obligatorio de contratos de adhesión

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-002	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. CURP (opcional):	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. RFC:	5. Teléfono móvil (en su caso):	6. Correo electrónico:
7. Nombre (s):		
8. Primer apellido:		
9. Segundo apellido:		
Personas morales		
10. Nombre comercial:	11. RFC:	
12. Razón social:		
Representante legal o apoderado		
13. Nombre (s):	14. Primer apellido:	15. Segundo apellido:
16. RFC:	17. CURP (opcional):	18. Correo electrónico:
19. Teléfono (lada y número):	20. Extensión (en su caso):	21. Teléfono móvil (en su caso):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio en el que se prestará el servicio

22. Código postal:		23. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
24. Número exterior:	25. Número interior (en su caso):	26. Calle posterior:	
27. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		28. Demarcación Territorial o Municipio:	
29. Entidad Federativa:		30. Entre calles:	

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones (en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)

31. Código postal:	32. Número exterior:	33. Número interior (en su caso):
34. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros):		
35. Nombre de la vialidad:		
36. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros):		
37. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
38. Nombre de la localidad:		
39. Entidad Federativa:	40. Demarcación Territorial o Municipio:	
41. Entre vialidades:	42. Vialidad posterior:	

IV. Instrumento notarial o su equivalente

De la empresa		Del representante legal	
43. N.º de escritura pública:	44. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA	50. N.º de escritura pública:	51. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA
45. Nombre del notario:		52. Nombre del notario:	
46. Número de la notaría:	47. Entidad Federativa de la notaría:	53. Número de la notaría:	54. Entidad Federativa de la notaría:
48. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):		55. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):	
49. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:		56. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DEL CONSUMIDOR



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

V. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso)

57. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

VI. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita (si existe)

58. Número de expediente:	59. Número de registro:	60. Fecha de registro: DD MM AAAA
---------------------------	-------------------------	--

VII. Cámara o asociación

61. Nombre:

62. SIEM (en su caso):

VIII. Declaraciones del proveedor

De conformidad con lo establecido por los artículos 3, 24, fracciones XIV y XV, 63, 64, 65, 65 Bis, 73, 85, 86, 87 y 89 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 32, 38, 46, 47, 48, 49, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, solicito el registro y/o modificación (según sea el caso, del modelo de contrato de adhesión que anexo a la presente y la cancelación del modelo de contrato cuyos datos aparecen anteriormente. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que:

1. A la fecha de la presente solicitud, cumplo y cumpliré con todas las autorizaciones, permisos y demás requisitos legales aplicables, incluidos los de las Normas Oficiales Mexicanas, para desarrollar las actividades relacionadas con el modelo de contrato en comento, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de registro y/o modificación del modelo de contrato para ser utilizado en las operaciones comerciales que celebre con los consumidores y me otorgue número de registro correspondiente. Asimismo, manifiesto mi deseo para que, en caso de que las modificaciones solicitadas sean aprobadas por esta Procuraduría, el registro previo establecido con anterioridad, sea cancelado, en su caso.
2. Entiendo los alcances legales de la utilización del modelo de contrato, por lo que manifiesto que: (i) la presente solicitud de registro tendrá efectos de solicitud de cancelación del registro previo, en su caso, y (ii) no modificaré el modelo de contrato de adhesión que en su caso sea registrado, ni incluiré otras cláusulas o excepciones a su aplicación, bajo pena de que dichas modificaciones, cláusulas o excepciones se tengan por no puestas.
3. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación en los datos e información asentados en esta solicitud.

De igual forma, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mediante la firma al final del presente párrafo expresamente autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: (i) teléfono con grabación, (ii) correo electrónico; y/o (iii) cualquier otro medio fehaciente, manifestados en el presente formato, sin perjuicio de que pueda ser notificado por cualquier otro medio legal.

Autorizo

Nombre y firma del proveedor o representante legal



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

IX. Firmas de conformidad

Nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación

Nombre y firma del proveedor o representante legal

Oficina de Defensa del Consumidor u
Oficina de Contacto Ciudadano

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar, teléfono, extensión (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y de manera opcional la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Personas morales. Se deberá señalar nombre comercial, RFC con homoclave y razón social.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional la CURP.
 - Domicilio en el que se prestará el servicio. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles.
 - Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado, en caso de ser distinto el domicilio al lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
 - Instrumento notarial o su equivalente. Se deberá señalar de la empresa y del representante legal: el número de escritura pública, fecha de la escritura pública, nombre del notario, número de la notaría, Entidad Federativa de la notaría, datos de inscripción que constan en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas y tomo; o folio mercantil electrónico) y Entidad Federativa del Registro Público de Comercio.
 - Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
 - Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita. Solo si existen datos actuales de registro se deberá señalar el número de expediente, número de registro y fecha de registro.
 - Cámara o asociación. Se deberá indicar el nombre de la cámara o asociación y, en su caso, los datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
 - Declaraciones del proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de registro y/o modificación de registro obligatorio de contratos de adhesión.
 - Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.

-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de revisión, modificación y/o registro obligatorio de contratos de adhesión.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-001-A modalidad personas físicas y PROFECO-00-001-B modalidad personas morales. Las modalidades del trámite pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante las siguientes ligas electrónicas:

PROFECO-00-001-A: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-001-A>
PROFECO-00-001-B: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-001-B>



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 85, 86, 87, 89 y 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 48, 49, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Artículo 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 30/12/2019).
- Artículos 6, 7, 9, 10, fracciones I y II, 11, 12, fracción I, 13, 19 y 21 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009).
- Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (DOF 23/10/1996).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Registro Federal de Contribuyentes (Cédula) o, en su caso, alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Un ejemplar impreso del Modelo de Contrato a ser registrado y/o modificado, así como de manera digitalizada en CD o USB.
3. Documentación adicional que debe ser anexada a la presente, dependiendo del tipo de contrato que se pretenda registrar o modificar en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan.
4. Comprobante del pago realizado.

Personas físicas:

5. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales:

6. Acta Constitutiva de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.
7. Poder Notarial otorgado al representante legal debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio.

Nota: Los documentos referidos en los numerales 1, 2, 3 y 5 anteriores deberán presentarse en original y copia. Asimismo, los documentos referidos en los numerales 6 y 7 deberán presentarse en original, y serán devueltos al interesado al momento de presentación de la solicitud y una vez cotejados los datos contenidos en los mismos.

-Tiempo de respuesta: 30 días hábiles.

- Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requiere el consentimiento del titular. Los datos personales que proporciona son necesarios para la incorporación del contrato de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	SI	NO
4. Organizar y operar el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X
5. Otorgar el registro del contrato de adhesión solicitado.		X
6. Publicitar el contrato de adhesión inscrito mediante el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

A los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión se les asigna un número consecutivo de registro, mismo que estará vinculado al nombre, denominación o razón social del proveedor. Lo anterior, con el propósito de que el modelo de contrato de adhesión sea publicitado, de manera íntegra, en el Registro Público de Contratos de Adhesión, mediante el micrositio del Registro en mención.

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu modelo de contrato de adhesión sea inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión, el texto del modelo de contrato de adhesión registrado será publicitado de manera íntegra a través del Registro Público de Contratos de Adhesión (<https://rpca.profeco.gob.mx/>), publicitando con ello tus datos personales, tales como: el nombre, el domicilio en el que se presta el servicio, los datos de la Acta Constitutiva y del Poder Notarial en caso de ser personas morales.

Transferencias que requieren consentimiento. Por la naturaleza del Registro Público de Contratos de Adhesión, los datos personales que aportan los proveedores durante la tramitación de su registro de contratos de adhesión, no están sujetos a transferencias.

Negativa del consentimiento.

Para la publicidad de los datos personales contenidos en los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión no se requerirá tu consentimiento, como titular de los mismos, ya que una vez registrados los modelos de contratos de adhesión estos obran en fuentes de acceso público como lo es el Registro Público de Contratos de Adhesión; lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para dar de baja tu registro de contrato de adhesión, solo deberás pedirlo mediante la solicitud correspondiente o a través del Registro Público de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL). El trámite de baja de registro es totalmente gratuito, ya que con su tramitación los contratos de adhesión registrados perderán su vigencia y no podrán ser utilizados nuevamente en tu relación comercial con los consumidores.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://rcal.profeco.gob.mx/privacidad.jsp>

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio de 2022.

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.

**GOBIERNO DE
MÉXICO****ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**CONAMER**
COMERCIO EXTERNO, SALUD Y CALIDAD**PROFECO**
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-004	
Folio	DD MM AAAA
	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante

Personas físicas

1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico:	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		

Personas morales

9. Denominación o razón social, o bien, nombre comercial:	10. RFC:
---	----------

Representante legal o apoderado

11. Nombre(s):	12. Primer apellido:	13. Segundo apellido:
14. RFC (opcional):	15. Correo electrónico:	
16. Teléfono (lada y número):	17. Extensión (en su caso):	18. Teléfono móvil (en su caso):

II. Domicilio del establecimiento donde se encuentra(n) el (los) instrumento(s) de medición

19. Código postal:	20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):
21. Número exterior:	22. Número interior (en su caso):
23. Calle posterior:	24. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):
25. Entre calles:	26. Entidad Federativa:
27. Demarcación Territorial o Municipio:	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuahtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

En caso de ser carretera llenar la siguiente información

28. Tipo de administración (marcar con una X):	<input type="radio"/> Federal	<input type="radio"/> Estatal	<input type="radio"/> Municipal
29. Derecho de Tránsito (marcar con una X):	<input type="radio"/> Libre	<input type="radio"/> Cuota	
30. Código de la carretera:	31. Tramo de la carretera:	32. Cadenamiento o kilómetro:	

En caso de ser camino llenar la siguiente información

33. Término Genérico (marcar con una X):	<input type="radio"/> Brecha	<input type="radio"/> Camino	<input type="radio"/> Terracería	<input type="radio"/> Vereda
34. Tramo del camino:				
35. Margen (marcar con una X):	<input type="radio"/> Derecho	<input type="radio"/> Izquierdo		
36. Cadenamiento:				

III. Datos de facturación

37. RFC:	38. Código postal:		
39. Razón social:	40. Calle:		
41. Demarcación Territorial o Municipio:	42. Número exterior:	43. Número interior (en su caso):	
44. Entidad Federativa:			

IV. Tipo de solicitud

<input type="radio"/> Inicial	<input type="radio"/> Periódica	<input type="radio"/> Extraordinaria
-------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

V. Comprobante de pago

<input type="radio"/> Ficha de depósito bancario	<input type="radio"/> Comprobante de pago electrónico
--	---

VI. Datos de los instrumentos de medición

45. Número que identifica el tipo de instrumento	46. Marca	47. N.º de serie	48. Alcance Máximo	49. Combustible	50. Lado	51. Tarifa



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

--	--	--	--	--	--	--

Tipos de instrumentos

1. Báscula de bajo alcance de 0 a 100 kg 2. Báscula de mediano alcance de 101 a 5,000 kg 3. Báscula de alto alcance de 5,001 a 20,000 kg 4. Báscula de alto alcance de más de 20,001 kg 5. Autotanques	6. Medidor para gas 7. Taxímetros 8. Reloj registrador de tiempo 9. Bomba despachadora de combustible 10. Medida para líquidos	11. Tanque vertical 12. Longímetros 13. Dosificadoras, llenadoras, encapsuladas y cuentametros 14. Medidores de alto flujo
--	--	---

VII. Firma de conformidad

<p>_____</p> <p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
--	--



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

VIII. Para entrega al solicitante

Acuse de trámite de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición
(Folio y sello de recepción)

<p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
---------------------------------------	--

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "VIII. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- El pago de derechos por el trámite podrá realizarse en las ventanillas de los bancos señalados en la línea de captura o por medio de la herramienta de "PROFECO-MULTIP@GOS", correspondiente a la liga <https://pagos.profeco.gob.mx/condiciones.jsp> o bien, en el Sistema de Calibración en Línea, correspondiente a la liga: <https://calibracion.profeco.gob.mx/>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos generales del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo.
 - Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social, o en su caso el nombre comercial y el RFC con homoclave.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
 - Domicilio del establecimiento donde se encuentra(n) el (los) instrumento(s) de medición. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino, deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - Datos de facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, código postal, razón social, calle, Demarcación Territorial o Municipio, número exterior, número interior (en su caso) y Entidad Federativa.
 - Tipo de solicitud. Se deberá marcar el tipo de verificación que se solicita para ajuste por calibración de instrumentos de medición (inicial, periódica o extraordinaria), considerando lo siguiente:

-Verificación Inicial: Es aquella que debe realizarse por primera ocasión, antes de la utilización de un instrumento de medición para transacciones comerciales o para determinar la tarifa de un servicio, respecto de sus propiedades y funcionamiento, a fin de comprobar que opera de conformidad con las características metroológicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's). Es responsabilidad del usuario o de los suministradores de servicios solicitar la verificación inicial.

-Verificación Periódica: Es aquella que se debe realizar una vez concluida la vigencia de la verificación inicial, y en los intervalos de tiempo que determine la Secretaría de Economía, respecto de un instrumento de medición utilizado para transacciones comerciales o para determinar la tarifa de un servicio, respecto de sus propiedades y funcionamiento, a fin de comprobar que opera de conformidad con las características metroológicas establecidas en las NOM's. Es responsabilidad del usuario o de los suministradores de servicios solicitar la verificación periódica.

-Verificación Extraordinaria: Es aquella que no siendo inicial o periódica, se realiza respecto de las propiedades del funcionamiento y uso de los instrumentos de medición para determinar si operan de conformidad con las características metroológicas o de funcionamiento establecidas en las NOM's, cuando lo soliciten los usuarios o los suministradores de servicios, o bien, cuando pierdan su condición de "instrumento verificado".



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE METROLOGÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

- V. Comprobante de pago. Se deberá marcar si el comprobante de pago que se anexa a la solicitud es ficha de depósito bancario o pago electrónico.
- VI. Datos de los instrumentos de medición. Se deberá proporcionar la información siguiente:
- Número que identifica el tipo de instrumento. Anote el número con que se identifica el tipo de instrumento de acuerdo a la lista contenida en el campo "Tipos de instrumentos".
 - Marca. Anote la marca del instrumento de medición.
 - Número de serie. Indique el número de serie correspondiente.
 - Alcance Máximo. Indique el alcance máximo del instrumento de medición.
 - Combustible. Indique solo en caso de que se trate de mangueras despachadoras.
 - Lado. Indique en cuál de los cuatro lados se ubica la manguera despachadora.
 - Tarifa. Anote la tarifa por el servicio solicitado de acuerdo al tipo de instrumento.
- VII. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
- VIII. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

-Trámite al que corresponde el formato: Formato de solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-003. La modalidad del trámite puede consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la siguiente liga electrónica:

PROFECO-00-003: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-003>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

IMPORTANTE: Cuando por alguna causa imputable al solicitante del servicio, tales como: 1. Haber proporcionado erróneamente el domicilio del establecimiento en donde se encuentra el (los) instrumento (s) de medición, o bien, cuando el instrumento se encuentre en domicilio diferente al señalado por el usuario; 2. Haber presentado datos incorrectos relacionados con la identificación y características del instrumento de medición a verificar, y 3. Que el instrumento de medición presente fallas mecánicas o eléctricas en su funcionamiento durante la verificación que impida el ajuste por el personal de la Procuraduría Federal del Consumidor, esta última tendrá por atendida la petición del solicitante quien, en caso de requerirlo, podrá tramitar una nueva solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición, realizando el pago correspondiente.

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 24, fracciones XIV y XIV bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (DOF 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículo 12, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (DOF 14/01/1999 y sus modificaciones).
- Artículos 6 y 7 del Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos (DOF 4/05/2004).
- Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla. (DOF 18/04/2016 y sus modificaciones).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

- Comprobante del pago realizado.

-Tiempo de respuesta: 5 días hábiles.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto al servicio brindado a los proveedores identificado como Verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, siendo utilizados únicamente para las atribuciones otorgadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Infraestructura de la Calidad.

La difusión que de estos datos se realice tendrá la única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el trámite y conclusión del servicio que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor señalado en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del Titular?	
		SI	NO
Verificación ajuste por para calibración de instrumentos de medición.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para tender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para las finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México, o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741397/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_VERIFICACION_METROLOGICA.pdf

Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a través de la Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06140, Ciudad de México, México, con correo electrónico buzon.dgvc@profeco.gob.mx, teléfono (55) 5625 6700, ext. 16989, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del Titular?	
		SI	NO X
Control y registro de las verificaciones para ajuste de calibración realizadas.	Directa	SI	NO X
Elaboración de órdenes de verificación para ajuste de calibración de instrumentos, así como la ruta de atención de las mismas, mismas que son solicitadas por los propios proveedores.	Directa	SI	NO X

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16988

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 4, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México, o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: puzon.davc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741365/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PARA_VERIFICACION_PARA_AJUSTE_POR_CALIBRACION_DE_INSTRUMENTOS_DE_MEDICION.pdf

GOBIERNO DE
MÉXICOECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍACONAMER
COMISION NACIONAL EN LA DEFENSA
DEL CONSUMIDORPROFECO
PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de revisión, registro y/o modificación de registro de contrato de adhesión voluntario

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-005	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. CURP (opcional):	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. RFC:	5. Teléfono móvil (en su caso):	6. Correo electrónico:
7. Nombre (s):		
8. Primer apellido:		
9. Segundo apellido:		
Personas morales		
10. Razón social:	11. RFC:	
Representante legal o apoderado		
12. Nombre (s):	13. Primer apellido:	14. Segundo apellido:
15. RFC:	16. CURP (opcional):	17. Correo electrónico:
18. Teléfono (lada y número):	19. Extensión (en su caso):	20. Teléfono móvil (en su caso):

Lef el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

***De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio en el que se prestará el servicio

21. Código postal:		22. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):	25. Calle posterior:	
26. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		27. Demarcación Territorial o Municipio:	
28. Entidad Federativa:		29. Entre calles:	

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones
(en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)

30. Código postal:	31. Número exterior:	32. Número interior (en su caso):
33. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros):		
34. Nombre de la vialidad:		
35. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros):		
36. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
37. Nombre de la localidad:		
38. Entidad Federativa:	39. Demarcación Territorial o Municipio:	
40. Entre vialidades:	41. Vialidad posterior:	

IV. Instrumento notarial o su equivalente

De la empresa		Del representante legal	
42. N.º de escritura pública:	43. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA	49. N.º de escritura pública:	50. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA
44. Nombre del notario:		51. Nombre del notario:	
45. Número de la notaría:	46. Entidad Federativa de la notaría:	52. Número de la notaría:	53. Entidad Federativa de la notaría:
47. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):		54. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):	
48. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:		55. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:	



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

V. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso)

56. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

VI. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita (si existe)

57. Número de registro:

58. Fecha de registro:

DD | MM | AAAA

59. Número de expediente:

VII. Cámara o asociación

60. Nombre:

61. SIEM (en su caso):

VIII. Declaraciones del proveedor

De conformidad con lo establecido por los artículos 3, 24, fracciones XIV y XV, 85, 88 y 89 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 48 y 49 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, 24, fracciones I, II, III, VI, y VII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, solicito la revisión, registro y/o modificación de registro voluntario (según sea el caso) del modelo de contrato de adhesión que anexo a la presente y la cancelación del modelo de contrato cuyos datos aparecen anteriormente, en su caso. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que:

1. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto y que me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor en relación con cualquier modificación que los datos e información asentados en la presente solicitud pudieran sufrir por cualquier causa.
2. A la fecha de la presente solicitud, cumplo y cumpliré con todas las autorizaciones, permisos y demás requisitos legales aplicables, incluidos los de las Normas Oficiales Mexicanas, según sea el caso, para desarrollar las actividades relacionadas al modelo de contrato en comento, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de revisión, registro y/o modificación de registro de contrato de adhesión voluntario del modelo de contrato para ser utilizado en las operaciones comerciales que celebre con los consumidores y me otorgue número de registro correspondiente.
3. Entiendo los alcances legales de la utilización del modelo de contrato, por lo que manifiesto que: (i) no modificaré el modelo de contrato de adhesión que en su caso sea registrado, ni incluiré otras cláusulas o excepciones a su aplicación, bajo pena de que dichas modificaciones, cláusulas o excepciones se tengan por no puestas, y (ii) si existe un registro previo en relación con un modelo de contrato inscrito anteriormente, la presente solicitud de revisión, registro y/o modificación de registro de contrato de adhesión voluntario tendrá efectos de solicitud de cancelación del registro anterior, en caso de que las modificaciones solicitadas sean aprobadas por la Procuraduría Federal del Consumidor.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Asimismo, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mediante la firma al final del presente párrafo expresamente autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: (i) teléfono con grabación, (ii) correo electrónico, y/o (iii) cualquier otro medio fehaciente, manifestados en el presente formato, sin perjuicio de que pueda ser notificado por cualquier otro medio legal.

Autorizo

Nombre y firma del proveedor o representante legal

IX. Firmas de conformidad

Nombre y firma del servidor público
que recibe y coteja la documentación

Nombre y firma del proveedor o
representante legal

Oficina de Defensa del Consumidor u
Oficina de Contacto Ciudadano

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas.** Se deberá señalar teléfono, extensión (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y, de manera opcional, la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Personas morales.** Se deberá señalar la razón social y RFC con homoclave.
 - Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y, de manera opcional, la CURP.
 - Domicilio en el que se prestará el servicio. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles.
 - Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado, cuando el domicilio sea distinto al del lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
 - Instrumento notarial o su equivalente. Se deberá señalar de la empresa y del representante legal, el número de escritura pública, fecha de la escritura pública, nombre del notario, número de la notaría, Entidad Federativa de la notaría, datos de inscripción que constan en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas y tomo; o folio mercantil electrónico) y Entidad Federativa del Registro Público de Comercio.
 - Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

- notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
- VI. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita. Solo si existen datos actuales de registro se deberá señalar el número de registro, fecha de registro y número de expediente.
 - VII. Cámara o asociación. Se deberá indicar el nombre de la cámara o asociación y, en su caso, los datos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
 - VIII. Declaraciones del proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de revisión, registro y/o modificación de registro de contrato de adhesión voluntario.
 - IX. Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.

-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de revisión, modificación y/o registro voluntario de contratos de adhesión.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-015-A modalidad personas físicas y PROFECO-00-015-B modalidad personas morales. Las modalidades del trámite pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios mediante las siguientes ligas electrónicas:

PROFECO-00-015-A: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-015-A>
PROFECO-00-015-B: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-015-B>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- I. Artículos 85 y 88 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- II. Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- III. Artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (DOF 15/06/2007 y sus modificaciones).
- IV. Artículos 48 y 49 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- V. Artículos 6, 7, 10, fracciones I y II, 11, 12, fracción I, 13, 15, 19 y 21 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009).
- VI. Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).
- VII. Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (DOF 23/10/1996).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave o, en su caso, copia del alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Un ejemplar impreso del Modelo de Contrato a ser revisado, registrado y/o modificado, así como de manera digitalizada en CD o USB.
3. Comprobante del pago realizado.

Personas físicas:

4. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales:

5. Acta Constitutiva de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.
6. Poder Notarial otorgado al representante legal debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio.

Nota: Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 4 anteriores deberán presentarse en original y copia. Asimismo, los documentos referidos en los numerales 5 y 6 deberán presentarse en original, y serán devueltos al interesado al momento de presentación de la solicitud y una vez cotejados los datos contenidos en los mismos.

-Tiempo de respuesta: 3 meses.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidecd.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Los datos personales que proporciona son necesarios para la incorporación del contrato de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hace del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	SI	NO
7. Organizar y operar el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X
8. Otorgar el registro del contrato de adhesión solicitado.		X
9. Publicitar el contrato de adhesión inscrito mediante el Registro Público de Contratos de Adhesión.		X

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo, al cual sólo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento.

A los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión se les asigna un número consecutivo de registro, mismo que estará vinculado al nombre, denominación o razón social del proveedor. Lo anterior, con el propósito de que el modelo de contrato de adhesión sea publicitado, de manera íntegra, en el Registro Público de Contratos de Adhesión, mediante el micrositio del Registro en mención.

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu modelo de contrato de adhesión sea inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión, el texto del modelo de contrato de adhesión registrado será publicitado de manera íntegra a través del Registro Público de Contratos de Adhesión (<https://rpca.profeco.gob.mx/>), así como tus datos personales, tales como: el nombre, el domicilio en el que se presta el servicio, los datos de la Acta Constitutiva y del Poder Notarial en caso de ser personas morales.

Transferencias que requieren consentimiento. Por la naturaleza del Registro Público de Contratos de Adhesión, los datos personales que aportan los proveedores durante la tramitación de su registro de contratos de adhesión, no están sujetos a transferencias.

Negativa del consentimiento.

Para la publicidad de los datos personales contenidos en los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión no se requerirá tu consentimiento, como titular de los mismos, ya que una vez registrados los modelos de contratos de adhesión estos obran en fuentes de acceso público como lo es el Registro Público de Contratos de Adhesión; lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para dar de baja tu registro de contrato de adhesión, solo deberás pedirlo mediante la solicitud correspondiente o a través del Registro Público de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL). El trámite de baja de registro es totalmente gratuito, ya que con su tramitación los contratos de adhesión registrados perderán su vigencia y no podrán ser utilizados nuevamente en tu relación comercial con los consumidores.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://rcal.profeco.gob.mx/privacidad.jsp>

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio de 2022.

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México. Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de inscripción, renovación anual o modificación de Casas de Empeño

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-006	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del proveedor

Personas físicas

1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
	4. Teléfono móvil (en su caso):	
5. Marca comercial:	6. Correo electrónico:	
7. Nombre (s):		
8. Primer apellido:		
9. Segundo apellido:		

Personas morales

10. Denominación o razón social:	11. RFC:
12. Marca comercial:	

Representante legal o apoderado (personas físicas y morales)

13. Nombre (s):	14. Primer apellido:	15. Segundo apellido:
16. RFC:		17. Correo electrónico:
18. Teléfono (lada y número):	19. Extensión (en su caso):	20. Teléfono móvil (en su caso):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

* De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio de apertura del establecimiento matriz o sucursal ante
la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

21. Código postal:		22. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):	25. Calle posterior:	
26. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		27. Demarcación Territorial o Municipio:	
28. Entidad Federativa:		29. Entre calles:	

III. Trámite

30. Seleccione el tipo de trámite: <input type="radio"/> Inscripción <input type="radio"/> Renovación anual <input type="radio"/> Modificación		31. Seleccione el tipo de establecimiento: <input type="radio"/> Matriz <input type="radio"/> Sucursal	
32. Número Único de Identificación del cual se solicita la renovación anual (en caso de Renovación anual):			

IV. Recepción del trámite

(uso exclusivo de la Procuraduría Federal del Consumidor)

Sello, fecha y hora de presentación	Sello, fecha y hora de recepción en el Registro Público de Casas de Empeño
-------------------------------------	--

V. Datos adicionales del proveedor

33. Cámara o asociación a la que pertenece (opcional):
34. Autorizo el correo electrónico siguiente para recibir notificaciones (en su caso):

VI. Domicilio para oír y recibir notificaciones

(en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)

35. Código postal:	36. Número exterior:	37. Número interior (en su caso):
38. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros):		
39. Nombre de la vialidad:		



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

40. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros):	
41. Nombre de la colonia o asentamiento humano:	
42. Nombre de la localidad:	
43. Entidad Federativa:	44. Demarcación Territorial o Municipio:
45. Entre vialidades:	46. Vialidad posterior:

VII. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso)

47. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

VIII. Declaraciones del proveedor

De conformidad con lo establecido por los artículos 65 Bis, 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5 y 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII y 24, fracciones I, II, III, VI, VII y XVII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor y 3, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 22 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño, solicito el trámite señalado en el presente formato, ante el Registro Público de Casas de Empeño del proveedor cuyos datos aparecen en el apartado de Datos del proveedor. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que:

1. A la fecha de la presente solicitud, cumplo y cumpliré con todas las autorizaciones, permisos y demás requisitos legales aplicables, para desarrollar las actividades relacionadas al Registro Público de Casas de Empeño, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de registro para ser utilizado en las operaciones comerciales que celebre con los consumidores y me otorgue número de registro correspondiente.
2. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación que los datos e información asentados en esta solicitud pudieran sufrir por cualquier causa.
3. Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, estoy de acuerdo en que todas y cada una de las notificaciones personales, que me sean practicadas con relación a la presente solicitud me surtan efectos al correo electrónico establecido en la sección de datos adicionales del proveedor de este formato. En caso de no establecer el correo electrónico referido todas las notificaciones se practicarán de manera ordinaria en términos de la ley de la materia.
4. La presente solicitud sólo ampara el trámite de un establecimiento ya sea matriz o sucursal.

Autorizo

Nombre y firma del proveedor o representante legal



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

IX. Firmas de conformidad

Nombre y firma del servidor público
que recibe y coteja la documentación

Nombre y firma del
proveedor o representante legal

Oficina de Defensa del Consumidor u
Oficina de Contacto Ciudadano

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en original por cada establecimiento.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del proveedor. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas.** Se deberá señalar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), marca comercial, correo electrónico y nombre completo.
 - Personas morales.** Se deberá señalar la denominación o razón social, RFC con homoclave y marca comercial.
 - Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, teléfono, extensión (en su caso) y teléfono móvil (en su caso).
 - Domicilio de apertura del establecimiento matriz o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles.
 - Trámite. Se deberá marcar con una "X" el tipo de trámite que se va a efectuar: Inscripción, Renovación anual o Modificación. Asimismo, deberá seleccionar el tipo de establecimiento, es decir, si es matriz o sucursal y, en el caso de la Renovación anual, se deberá proporcionar el Número Único de Identificación del cual se solicita la renovación anual.
 - Recepción del trámite (uso exclusivo de la Procuraduría Federal del Consumidor). El llenado de este apartado corresponde únicamente a la Procuraduría Federal del Consumidor.
 - Datos adicionales del proveedor. Se deberá indicar de manera opcional la Cámara o asociación a la que pertenece el proveedor, en su caso, deberá señalar el correo electrónico que autoriza para recibir notificaciones.
 - Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado cuando el domicilio sea distinto al del lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
 - Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
 - Declaraciones del proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de Inscripción, Renovación Anual o modificación de Casas de Empeño.
 - Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.

-**Trámite al que corresponde el formato:** Registro Público de Casas de Empeño.

-**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** PROFECO-00-023, modalidad: Inscripción, Renovación Anual o Modificación al Registro Público de Casas de Empeño de personas físicas y morales que de forma habitual o profesional realicen u oferten al público los servicios de



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

mutuo con interés y garantía prendaria. El trámite puede consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la siguiente liga electrónica:

PROFECO-00-023: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-023>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 65 Bis, 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5 y 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 48 y 49 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Artículos 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII y 24, fracciones I, II, III, VI, VII y XVII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 30/12/2019).
- Artículos 6, 7, 9, 10, 12, 14, fracciones I y II, 15, 17, 19, 20 y 22 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño (DOF 05/04/2022).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

Inscripción del Registro

1. Copia del comprobante de pago de la tarifa por concepto de solicitud de trámite.
2. Constancia de apertura del establecimiento vigente del solicitante de la matriz o sucursal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
3. Copia simple del contrato de adhesión vigente, aprobado y registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.
4. Copia simple del documento vigente que acredite la contratación de empresa autorizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Seguridad Privada.
5. Copia simple del documento emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales que certifique la capacidad técnica del o los valuadores que realicen la valoración de los objetos dados en prenda en el establecimiento.
6. Póliza de seguro vigente que garantice el pago por daño y robo del establecimiento del cual se solicita el registro, con copia del pago de la misma.
7. Las personas físicas y, en su caso, su representante legal, así como los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales, y para el caso de personas morales, deberán acompañar por cada uno de ellos el original de la constancia relativa a los antecedentes penales, expedida por autoridad federal competente, la cual deberá estar vigente a la fecha del trámite. Para el caso de extranjeros, estos deberán presentar además de la constancia antes referida, el original del documento que acredite no haber sido condenados por delitos patrimoniales financieros o de delincuencia organizada en su país de residencia.

Persona física

8. Copia simple de la identificación oficial o, en su caso, documento migratorio vigente, así como el de su representante legal.
9. Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del solicitante y, de ser el caso, el de su representante legal.
10. Copia certificada del poder notarial del representante legal, en caso de que el solicitante sea representado por un tercero.

Persona moral

11. Relación de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales que tengan otorgados poderes en actos de administración y de dominio, la cual deberá ir firmada por el solicitante.
12. Copia de identificación oficial o, en su caso, documento migratorio vigente del solicitante, y por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.
13. Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del solicitante, por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.
14. Copia certificada por fedatario público del acta constitutiva, así como del acta en que obre la última asamblea de socios, y, en su caso, del último instrumento, en el que consten los cambios de socios, accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados con facultades para actos de administración y dominio, así como del documento que faculte y acredite la personalidad jurídica de su representante legal o apoderado.

Nota: Se deberá presentar copia digitalizada de toda la documentación enlistada en los documentos anexos de la solicitud del presente formato, misma que se podrá entregar en un dispositivo de almacenamiento USB o CD. Asimismo, toda documentación que se encuentre en idioma extranjero, deberá contar con la apostilla o legalización emitida por la autoridad respectiva, debidamente traducidas al idioma español por perito autorizado por autoridad competente, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, reglamentos o normatividad aplicable.

Renovación anual del Registro

1. Copia del comprobante de pago de la tarifa por concepto de solicitud de trámite.
2. Constancia de apertura del establecimiento vigente del solicitante de la matriz o sucursal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
3. Copia o impresión del documento que acredite la actualización de la vigencia de la póliza de seguro contra daño y robo del establecimiento del cual se solicita la renovación anual del registro, con copia del pago de la misma.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste si existen o no modificaciones en la información y documentación presentada para la inscripción.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

5. Las personas físicas y, en su caso, sus representantes legales, así como los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales, y para el caso de personas morales, deberán acompañar por cada uno de ellos el original de la constancia relativa a los antecedentes penales, expedida por autoridad federal competente, la cual deberá estar vigente a la fecha del trámite. Para el caso de extranjeros, estos deberán presentar además de la constancia antes referida, el original del documento que acredite no haber sido condenados por los delitos patrimoniales financieros o de delincuencia organizada en su país de residencia.
6. Copia del acuse de la declaración anual del impuesto sobre la renta que corresponda al último ejercicio fiscal conforme a las disposiciones fiscales.
Personas físicas:
7. Copia simple de la Identificación oficial o, en su caso, documento migratorio vigente, así como el de su representante legal, de ser el caso.
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del solicitante, así como el de su representante legal, de ser el caso.
Personas morales:
9. Relación de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales que tengan otorgados poderes para actos de administración y de dominio, la cual deberá ir firmada por el solicitante.
10. Copia de identificación oficial o, en su caso, documento migratorio vigente del solicitante, y por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.
11. Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del solicitante, y por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.

Nota: Se deberá presentar copia digitalizada de toda la documentación enlistada en los documentos anexos de la solicitud del presente formato, misma que se podrá entregar en un dispositivo de almacenamiento USB o CD. Asimismo, toda documentación que se encuentre en idioma extranjero, deberá contar con la apostilla o legalización emitida por la autoridad respectiva, debidamente traducidas al idioma español por perito autorizado por autoridad competente, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, reglamentos o normatividad aplicable.

Modificación ante el Registro Público de Casas de Empeño

1. Copia del comprobante de pago de la tarifa por concepto de solicitud de trámite.
2. Constanza vigente de apertura del establecimiento del solicitante, de la matriz o sucursal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
3. Escrito con la información que se pretende actualizar en el Registro Público.
4. En el supuesto de efectuar la modificación del domicilio de la Casa de Empeño, se deberá adjuntar a la solicitud lo siguiente:
 - a) Constanza correspondiente emitida por el Servicio de Administración Tributaria, del nuevo domicilio.
 - b) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que se dio aviso a los consumidores, con al menos treinta días naturales de anticipación, del cambio de domicilio del establecimiento, y en el que se deberá adjuntar una fotografía para acreditar la difusión de dicho aviso a los consumidores.
 - c) Póliza de seguro vigente contra daño y robo del nuevo establecimiento, adjuntando copia del pago de la misma.
5. En los casos en que exista algún cambio en la marca comercial, será necesario manifestarlo.
6. En el supuesto de efectuar la modificación de socios accionistas, patronos, directivos, administradores y representantes o apoderados legales, se deberá acompañar:
 - a) Copias certificadas de los documentos debidamente protocolizados ante fedatario público que acrediten dichos cambios.
 - b) Relación con la modificación o actualización realizada respecto socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados, la cual deberá ir firmada por el solicitante y anexa a la presente solicitud.
 - c) Copia simple de la identificación oficial o, en su caso, documento migratorio vigente del solicitante, y por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.
 - d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del solicitante, y por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales.
 - e) Por cada uno de los socios o accionistas, directivos, patronos, administradores y representantes legales o apoderados actuales, se deberá acompañar original de la constancia relativa a los antecedentes penales, expedida por autoridad federal competente, la cual deberá estar vigente a la fecha del trámite, que acredite de forma fehaciente que están exentos de antecedentes de haber sido condenados en sentencia firme por delitos patrimoniales financieros o de delincuencia organizada. Para el caso de extranjeros, estos deberán presentar, además de la constancia antes referida, el original del documento que acredite no haber sido condenados por los delitos antes mencionados en su país de residencia.

Nota: Se deberá presentar copia digitalizada de toda la documentación enlistada en los documentos anexos de la solicitud del presente formato, misma que se podrá entregar en un dispositivo de almacenamiento USB o CD. Asimismo, toda documentación que se encuentre en idioma extranjero, deberá contar con la apostilla o legalización emitida por la autoridad respectiva, debidamente traducidas al idioma español por perito autorizado por autoridad competente, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes, reglamentos o normatividad aplicable.

-Tiempo de respuesta: 90 días naturales.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidedec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) es operado por la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con domicilio en Avenida José Vasconcelos, número 208, colonia Condesa, Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06140, es el sujeto obligado y responsable del uso, tratamiento, protección e incorporación de los datos personales que se recaban mediante sus solicitudes, avisos, escritos y demás manifestaciones hechas por medios impresos y electrónicos particularmente a través de <https://rpce.profeco.gob.mx>, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos de contacto:

Mtro. Diego Hernández García
dhernandezg@profeco.gob.mx
Teléfono (55) 56256700. Ext. 11368

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo de aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
1. Organizar y operar el Registro Público de Casas de Empeño.	X	
2. Obtener de la Procuraduría Federal del Consumidor la inscripción en el registro que la autorice a operar como casa de empeño.	X	
3. Elaborar la lista de proveedores inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño que se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación anualmente, de conformidad con el último párrafo del artículo 65 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	X	
4. Publicar en el portal digital del Registro Público de Casas de Empeño las casas de empeño aprobadas e inscritas en el mismo.	X	

Para la tramitación de las solicitudes de inscripción, renovación anual, modificación, y cancelación de casas de empeño incorporaremos en nuestras bases de datos información personal, como lo es:

Tratándose de una persona moral, los datos del Representante Legal:

- 1) Nombre completo.
- 2) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Población (CURP).
- 3) Teléfono.
- 4) Teléfono celular.
- 5) Correo electrónico.

Tratándose de una persona física:

- 1) Nombre completo.
- 2) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Población (CURP).
- 3) Teléfono.
- 4) Teléfono celular.
- 5) Correo electrónico.
- 6) Sexo.
- 7) Fecha y lugar de nacimiento.

No se omite mencionar que estos datos son resguardados en los archivos y bases de datos del Registro Público de Casas de Empeño; por lo que solo tiene acceso a ellos el personal que labora en la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento y el Registro Público de Casas de Empeño.

Para la tramitación de las solicitudes de inscripción, renovación anual, modificación, y cancelación de casas de empeño, no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3, fracción X, de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales. Los datos personales se obtienen a través de una solicitud de trámite ante el Registro Público de Casas de Empeño, o bien, en línea mediante el portal del RPCE <https://rpce.profeco.gob.mx>.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu solicitud sea aprobada e inscrita en el Registro Público de Casas de Empeño, se publicará en el portal electrónico <https://rpce.profeco.gob.mx>.

Transferencia de datos. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, por lo que no es necesario negar su consentimiento para la transmisión de datos.

Características del Aviso de Privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información al se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio de 2022.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Casas de Empeño: <https://rpce.profeco.gob.mx/PrivacidadIntegral.php>

**GOBIERNO DE
MÉXICO****ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**CONAMER**
COMISIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR**PROFECO**
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Aviso de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por PROFECO

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-007	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. CURP (opcional):	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. RFC:	5. Teléfono móvil (en su caso):	6. Correo electrónico:
7. Nombre (s):		
8. Primer apellido:		
9. Segundo apellido:		
Personas morales		
10. Razón social:	11. RFC:	
Representante legal o apoderado		
12. Nombre (s):	13. Primer apellido:	14. Segundo apellido:
15. RFC:	16. CURP (opcional):	17. Correo electrónico:
18. Teléfono (lada y número):	19. Extensión (en su caso):	20. Teléfono móvil (en su caso):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio en el que se prestará el servicio

21. Código postal:		22. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):	25. Calle posterior:	
26. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		27. Demarcación Territorial o Municipio:	
28. Entidad Federativa:		29. Entre calles:	

III. Domicilio para oír y recibir notificaciones (en caso de ser distinto al lugar de prestación del servicio)

30. Código postal:	31. Número exterior:	32. Número interior (en su caso):
33. Tipo de Vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros.):		
34. Nombre de la vialidad:		
35. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros.):		
36. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
37. Nombre de la localidad:		
38. Entidad Federativa:	39. Demarcación Territorial o Municipio:	
40. Entre vialidades:	41. Vialidad posterior:	

IV. Instrumento notarial o su equivalente

De la empresa		Del representante legal	
42. N°. de escritura pública:	43. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA	49. N°. de escritura pública:	50. Fecha de escritura pública: DD MM AAAA
44. Nombre del notario:		51. Nombre del notario:	
45. Número de la notaría:	46. Entidad Federativa de la notaría:	52. Número de la notaría:	53. Entidad Federativa de la notaría:
47. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):		54. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas, y tomo; o folio mercantil electrónico):	
48. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:		55. Entidad Federativa del Registro Público de Comercio:	



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

V. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso)

56. Nombre(s):	57. Primer apellido:	58. Segundo apellido:
----------------	----------------------	-----------------------

VI. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita (si existe)

59. Número de expediente:	60. Número de registro:	61. Fecha de registro: DD MM AAAA
Señalar el nombre del contrato al que desea adherirse (por ejemplo: Prestación de servicios funerarios, compraventa de vehículo nuevo, entre otros):		

VII. Cámara o asociación

62. Nombre:	63. SIEM (en su caso):
-------------	------------------------

VIII. Declaraciones del proveedor

De conformidad con lo establecido por los artículos 3, 24, fracción XIV y XV, 63, 64, 65, 65 Bis, 73, 85, 86, 87, 87 BIS, 88 y 89 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 32, 38, 46, 47, 48, 49, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI y VII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, declaro que estoy enterado de que la Procuraduría Federal del Consumidor publicó en el Diario Oficial de la Federación el día _____ del mes de _____ de 20____, el modelo de contrato de adhesión relativo a: _____ en relación con el (los) artículo(s) _____ de la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o con la Norma Oficial Mexicana: _____ vigentes a la fecha. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que:

1. Con anterioridad a la utilización del modelo de contrato cuyo aviso de adopción se presenta, cumpliré con todas las autorizaciones, permisos y demás requisitos legales aplicables, incluidos los de las Normas Oficiales Mexicanas, para desarrollar las actividades relacionadas al contrato en comento, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentado el aviso de adopción del modelo de contrato para ser utilizado en las operaciones comerciales que celebre con los consumidores y me otorgue número de registro correspondiente. Asimismo, es mi deseo que, en su caso, el registro previo establecido con anterioridad, sea cancelado en virtud de esta adopción. En tanto la Procuraduría Federal del Consumidor emite el número de registro, estableceré que el aviso de adopción se encuentra en trámite ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

2. Entiendo de los alcances legales de la utilización de dicho modelo de contrato, por lo que manifiesto que: (i) en caso de tener un registro previo ante el Registro Público de Contratos de Adhesión, el presente aviso de adopción tendrá efectos de solicitud de cancelación del registro previo, y (ii) no modificaré el modelo de contrato de adhesión adoptado, ni incluiré otras cláusulas o excepciones a su aplicación, bajo pena de que dichas modificaciones, cláusulas o excepciones se tengan por no puestas.

3. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación en los datos e información asentados en esta solicitud.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE
MERCADOS



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

De igual forma, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mediante la firma al final del presente párrafo expresamente autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: (i) teléfono con grabación y/o (ii) correo electrónico, manifestados en el presente formato, sin perjuicio de que pueda ser notificado por cualquier otro medio legal.

Autorizo

Nombre y firma del proveedor o representante legal

IX. Firmas de conformidad

Nombre y firma del servidor público
que recibe y coteja la documentación

Nombre y firma del
proveedor o representante legal

Oficina de Defensa del Consumidor u
Oficina de Contacto Ciudadano

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse por escrito, en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - I. Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar: número de teléfono, extensión (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y de manera opcional la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Personas morales. Se deberá señalar la razón social y RFC con homoclave.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional la CURP.
 - II. Domicilio en el que se prestará el servicio. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles.
 - III. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado, cuando el domicilio sea distinto al del lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
 - IV. Instrumento notarial o su equivalente. Se deberá señalar de la empresa y del representante legal, el número de escritura pública, fecha



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
ORGANISMO REGULADOR NACIONAL



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

<p>de la escritura pública, nombre del notario, número de la notaría, Entidad Federativa de la notaría, datos de inscripción que constan en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas y tomo; o folio mercantil electrónico) y Entidad Federativa del Registro Público de Comercio.</p> <p>V. Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.</p> <p>VI. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del modelo de contrato cuya modificación se solicita. Solo si existen datos actuales de registro se deberá señalar el número de expediente, número de registro y fecha de registro, así como señalar el nombre del contrato al que desea adherirse.</p> <p>VII. Cámara o asociación. Se deberá indicar el nombre de la cámara o asociación, así como del SIEM (en su caso).</p> <p>VIII. Declaraciones del proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por la Procuraduría Federal del Consumidor.</p> <p>IX. Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.</p> <p>-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de aviso de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por PROFECO.</p> <p>-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-014-A, modalidad personas físicas y PROFECO-00-014-B modalidad personas morales. Las modalidades del trámite pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante las siguientes ligas electrónicas: PROFECO-00-014-A: https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-014-A PROFECO-00-014-B: https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-014-B</p> <p>-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:</p> <p>-Fundamento jurídico-administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 85, 86, 87, 87 BIS y 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones). • Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (4/08/1994 y sus modificaciones). • Artículos 46, 47, 48, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019). • Artículos 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI, y VII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 30/12/2019). • Artículos 2, fracción IV, 10, fracciones I y II, 11, 12, fracción I, 13, 19 y 20 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009). • Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021). • Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (DOF 23/10/1996). <p>-Documentos que deben anexarse al presente formato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro Federal de Contribuyentes (Cédula) o, en su caso, alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (opcional). 2. Documentación adicional, de acuerdo al tipo de contrato de que se trate, que deberá ser anexada a la presente, de conformidad con lo que se señala en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan. 3. Comprobante del pago realizado. <p>Personas físicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas. <p>Personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Acta Constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio. 6. Poder Notarial otorgado al representante legal debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio. <p>Nota. La documentación referida en los numerales 2 y 4 anteriores deberá presentarse en original y copia. Asimismo, los documentos referidos en los numerales 1, 5 y 6 deberán presentarse en original, y serán devueltos al interesado al momento de presentación del aviso y una vez cotejados los datos contenidos en los mismos.</p> <p>-Tiempo de respuesta: 30 días hábiles.</p> <p>- Datos para quejas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx • Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: https://sidec.funcionpublica.gob.mx/



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Los datos personales que proporciona son necesarios para la incorporación del contrato de adhesión en el Registro Público de Contratos de Adhesión en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
1. Organizar y operar el Registro Público de Contratos de Adhesión.	X	
2. Otorgar el registro del contrato de adhesión solicitado.	X	
3. Publicitar el contrato de adhesión inscrito mediante el Registro Público de Contratos de Adhesión.	X	

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento.

A los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión se les asigna un número consecutivo de registro, mismo que estará vinculado al nombre, denominación o razón social del proveedor. Lo anterior, con el propósito de que el modelo de contrato de adhesión sea publicitado, de manera íntegra, en el Registro Público de Contratos de Adhesión, mediante el micrositio del Registro en mención.

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu modelo de contrato de adhesión sea inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión, el texto del modelo de contrato de adhesión registrado será publicitado de manera íntegra a través del Registro Público de Contratos de Adhesión (<https://rpca.profeco.gob.mx/>), publicitando con ello tus datos personales, tales como: el nombre, el domicilio en el que se presta el servicio, los datos de la Acta Constitutiva y del Poder Notarial en caso de ser personas morales.

Transferencias que requieren consentimiento. Por la naturaleza del Registro Público de Contratos de Adhesión, los datos personales que aportan los proveedores durante la tramitación de su registro de contratos de adhesión, no están sujetos a transferencias.

Negativa del consentimiento.

Para la publicidad de los datos personales contenidos en los modelos de contratos de adhesión inscritos en el Registro Público de Contratos de Adhesión no se requerirá tu consentimiento, como titular de los mismos, ya que una vez registrados los modelos de contratos de adhesión estos obran en fuentes de acceso público como lo es el Registro Público de Contratos de Adhesión; lo anterior, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para dar de baja tu registro de contrato de adhesión, solo deberás pedirlo mediante la solicitud correspondiente o a través del Registro Público de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL). El trámite de baja de registro es totalmente gratuito, ya que con su tramitación los contratos de adhesión registrados perderán su vigencia y no podrán ser utilizados nuevamente en tu relación comercial con los consumidores.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad íntegro. El aviso de privacidad íntegro se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://rcal.profeco.gob.mx/privacidad.jsp>

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio 2022.

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Aviso de promoción

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-008	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante

Personas físicas		
1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico:	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o razón social:	10. RFC:	
Representante legal o apoderado		
11. Nombre (s):	12. Primer apellido:	13. Segundo apellido:
14. RFC (opcional):	15. Correo electrónico:	
16. Teléfono (lada y número):	17. Extensión (en su caso):	18. Teléfono móvil (en su caso):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

***De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio del solicitante		
19. Código postal:		20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):
21. Número exterior:	22. Número interior (en su caso):	23. Calle posterior:
24. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		25. Demarcación Territorial o Municipio:
26. Entidad Federativa o Ciudad de México:		27. Entre calles:
En caso de ser carretera llenar la siguiente información		
28. Tipo de administración (marcar con una X): <input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal		
29. Derecho de Tránsito (marcar con una X): <input type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota		
30. Código de la carretera:	31. Tramo de la carretera:	32. Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información		
33. Término Genérico (marcar con una X): <input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda		
34. Tramo del camino:		
35. Margen (marcar con una X): <input type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo		
36. Cadenamiento:		
III. Datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos (marcar con una X)		
<input type="radio"/> Coleccionable <input type="radio"/> Por medio de sorteos o concurso <input type="radio"/> Modificación		
37. Nombre de la promoción:		
38. Bien o servicio a promocionarse:		
39. Incentivo que se ofrece:		
40. Indique si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos:		
41. Indique si se ofrecen, en su caso, garantías sobre los incentivos:		
42. Mencione el procedimiento y anexe la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo:		



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

43. Restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada):	
44. Cantidad de los bienes, servicios o incentivos promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada):	
45. Indique el estado del bien promocionado: <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Usado <input type="radio"/> Reconstruido <input type="radio"/> Defectuoso <input type="radio"/> Otro (especifique) _____	
46. Tipo de cobertura de la promoción: <input type="radio"/> Local (especifique) _____ <input type="radio"/> Regional (especifique) _____ <input type="radio"/> Nacional	
47. Establecimiento(s) donde se realizarán las promociones:	
Fecha de inicio de la promoción: DD MM AAAA	Fecha de fin de la promoción: DD MM AAAA

IV. Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos

48. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación:
49. Número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas:
50. Número total de premios:
51. Condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas:
52. Mecánica del sorteo o concurso:
53. Medios de comunicación y fechas para dar los resultados y entrega de premios:
54. Plazo para recoger los premios (día, mes y año):
55. Lugar y horario de entrega de premios:
56. Teléfono para informaciones y aclaraciones:
57. Horarios de atención telefónica:

V. Firma de conformidad

Nombre y firma del solicitante	Lugar y fecha de solicitud: DD MM AAAA
--------------------------------	---



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales, el sistema generará un volante, el cual se entregará al solicitante impreso como acuse de presentación del documento. A elección del solicitante y de manera opcional podrá presentar una copia del formato.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - I. Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - **Personas físicas.** Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo.
 - **Personas morales.** Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave.
 - **Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
 - II. Domicilio del solicitante. Se deberán señalar los datos de código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles. Asimismo, en caso de ser carretera o camino, deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - III. Datos de la promoción, coleccionable o por medio de sorteos o concursos. Deberá marcar con una "X" el tipo de promoción: Coleccionable, Por medio de sorteos o concurso, o bien Modificación. También deberá proporcionar la siguiente información:
 - Nombre de la promoción.
 - Bien o servicio a promocionarse.
 - Incentivo que se ofrece en la promoción.
 - Especificar si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos.
 - Indicar si se ofrecen en su caso, garantías sobre los incentivos.
 - Mencionar el procedimiento y anexar la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo.
 - Señalar las restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada)
 - Indicar la cantidad de bienes, servicios o incentivos promocionados, de no precisarse se entenderá ilimitada.
 - Marcar con una "X" el estado en que se encuentra el bien promocionado de acuerdo a las opciones de "nuevo, usado, reconstruido, defectuoso u otro". Cuando seleccione la opción "otro" deberá especificar.
 - Marcar con una "X" el tipo de cobertura de la promoción de acuerdo a las opciones de: Local, Regional o Nacional y, en caso de señalar la cobertura Local o Regional, deberá especificar.
 - Señalar el establecimiento (s) donde se realizarán las promociones. Puede adjuntar una relación de estos en caso de ser insuficiente el espacio.
 - Señalar la fecha de inicio de la promoción.
 - Señalar la fecha de fin de la promoción.
 - IV. Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos.
 - Indicar el número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación.
 - Señalar el número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas.
 - Indicar el número total de premios.
 - Especificar las condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas.
 - Señalar la mecánica del sorteo o concurso.
 - Indicar los medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados y entrega de premios.
 - Señalar el plazo para recoger los premios (día, mes y año).
 - Indicar el lugar y horario de entrega de los premios.
 - Señalar los teléfonos para información y aclaraciones durante la promoción.
 - Señalar los horarios de atención telefónica.
 - V. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

-Trámite al que corresponde el formato: Aviso de promoción.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-008. El trámite puede consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la siguiente liga electrónica:

PROFECO-00-008: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFFECO-00-008>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento Jurídico-administrativo:

- Artículos 24, fracciones I y XIV, y 47 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).
- Numerales 5 y 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, (DOF 17/01/2007).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Relaciones o impresos que se estime convenientes respecto del aviso, en caso de considerar incluir información adicional.

Personas físicas

2. Identificación oficial vigente, se presentará en original. La identificación original se devolverá al interesado una vez cotejados los datos contenidos en la misma. Este requisito deberá presentarse únicamente la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificación de los datos presentados.

Personas morales

3. Acta constitutiva, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado, se devolverá el original al solicitante.
4. Poder notarial del representante legal, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado, se devolverá el original al solicitante.

-Tiempo de respuesta: 1 día hábil.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades relativas a la atención de las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA



PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Atención a las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información en comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI 2007.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741394/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS.pdf



GOBIERNO DE
MÉXICO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-009	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. RFC:	2.	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):		5. Correo electrónico (en su caso):
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o razón social:		RFC:
Representante legal o apoderado		
10. Nombre (s):	11. Primer apellido:	12. Segundo apellido:
13. RFC (opcional):		14. Correo electrónico:
15. Teléfono (lada y número):	16. Extensión (en su caso):	17. Teléfono móvil (en su caso):

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

II. Domicilio para recibir notificaciones

18. Código postal:	19. Calle: (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)	
20. Número exterior:	21. Número interior (en su caso):	22. Calle posterior:
23. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		24. Entre calles:
25. Entidad Federativa:		26. Demarcación Territorial o Municipio:
En caso de ser carretera llenar la siguiente información		
27. Tipo de administración (marcar con una X): <input type="radio"/> Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal		
28. Derecho de Tránsito (marcar con una X): <input type="radio"/> Libre <input type="radio"/> Cuota		
29. Código de la carretera:	30. Tramo de la carretera:	31. Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información		
32. Término Genérico (marcar con una X): <input type="radio"/> Brecha <input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda		
33. Tramo del camino:		
34. Margen (marcar con una X): <input type="radio"/> Derecho <input type="radio"/> Izquierdo		
35. Cadenamiento:		

III. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso):

36. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:

IV. Datos del establecimiento

37. Nombre o razón social:	38. Correo electrónico:
----------------------------	-------------------------

V. Domicilio del establecimiento

39. Código postal:	40. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
41. Número exterior:	42. Número interior (en su caso):	43. Calle posterior:
44. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		45. Entre calles:
46. Entidad Federativa:		47. Demarcación Territorial o Municipio:



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

En caso de ser carretera llenar la siguiente información		
48. Tipo de administración (marcar con una X):	<input type="radio"/> Federal	<input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal
49. Derecho de Tránsito (marcar con una X):	<input type="radio"/> Libre	<input type="radio"/> Cuota
50. Código de la carretera:	51. Tramo de la carretera:	52. Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información		
53. Término Genérico (marcar con una X):	<input type="radio"/> Brecha	<input type="radio"/> Camino <input type="radio"/> Terracería <input type="radio"/> Vereda
54. Tramo del camino:		
55. Margen (marcar con una X):	<input type="radio"/> Derecho	<input type="radio"/> Izquierdo
56. Cadenamiento:		
VI. Identificación del tipo de medida aplicada		
57. Número de expediente (Acta de Verificación) con el que se identifica su asunto:		58. Fecha del acta de verificación: DD MM AAAA
59. Conforme al artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor:		
<input type="radio"/> Inmovilización	<input type="radio"/> Aseguramiento de bienes o productos	<input type="radio"/> Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios
		<input type="radio"/> Sellos de advertencia
		<input type="radio"/> Suspensión de información o publicidad
60. Conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad:		
<input type="radio"/> Prohibición de comercialización mediante inmovilización		
VII. Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información		
61. Describa los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida:		
62. Describa la información o publicidad suspendida:		
63. En su caso, indicar marca del bien o producto:		
64. En su caso, indicar presentación del bien o producto:		
65. En su caso, indicar fabricante o importador del bien o producto:		



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

X. Para entrega al solicitante

Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana

(Folio y sello de recepción)

<p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
---------------------------------------	--

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "X. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - I. Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico (en su caso) y nombre completo del solicitante.
 - Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
 - II. Domicilio para recibir notificaciones. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - III. Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
 - IV. Datos del establecimiento. Se deberá señalar denominación o razón social y correo electrónico.
 - V. Domicilio del establecimiento. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.
 - VI. Identificación del tipo de medida aplicada. Se deberá señalar el número de expediente con el que se identifica el asunto, fecha del acta de verificación y posteriormente marcar con una "X" el tipo de medida que fue aplicada, en términos del artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (inmovilización, aseguramiento de bienes o productos, suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios, sellos de advertencia, suspensión de información o publicidad); o bien, conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (prohibición de comercialización mediante inmovilización), según sea el caso.
 - VII. Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información. Se deberá describir los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida, así como la información o publicidad suspendida y, en su caso, indicar la marca del bien o producto, presentación del bien o producto, así como del fabricante o importador del bien o producto.
 - VIII. Datos de los instrumentos o productos inmovilizados. Se deberá describir el tipo de instrumento o producto, marca del instrumento o producto, número de serie y lado del instrumento, presentación del producto, así como el fabricante o importador del producto.
 - IX. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
 - X. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

-Trámite al que corresponde el formato: Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-009-A. El trámite puede consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante la siguiente liga electrónica:
PROFECO-00-009-A: <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-009-A>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 24, fracción XIV, y 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (DOF 01/07/2020).
- Artículos 3 y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 17, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Cuando se trate de inmovilización de envases, bienes, productos y transportes; aseguramiento de bienes o productos; suspensión de comercialización; sellos de advertencia; suspensión de información o publicidad, y prohibición de comercialización mediante inmovilización de bienes por incumplimiento de norma oficial mexicana, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, deberá anexar:

-Etiqueta y/o instructivo y/o manual y/o garantía del producto con cumplimiento de la normatividad aplicable; propuesta de regularización de las causas que dieron origen a la medida; constancia de conformidad o certificado de cumplimiento, señalamiento de destino final, según sea el caso.

2. Cuando se refiera a la prohibición de comercialización mediante inmovilización de instrumentos de medición sujetos a cumplimiento de norma oficial mexicana, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, deberá anexar:

-Comprobante de calibración de instrumentos que hayan sido inmovilizados.

3. Copia del acta de verificación. Solo en caso de que la medida precautoria haya sido impuesta por una Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, o por alguna otra Unidad Administrativa de la Procuraduría Federal del Consumidor, distinta a aquella donde se presente la solicitud.

Persona física:

4. Identificación oficial vigente. La identificación original se devolverá al interesado una vez cotejados los datos contenidos en la misma.
5. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales:

6. Acta constitutiva, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.
7. Poder notarial del representante legal, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.

-Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto a los procedimientos por infracciones



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

a la ley iniciados a proveedores, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La difusión que de estos datos se realice tendrá la única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el inicio, trámite, resolución y resguardo de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la creación de un archivo interno, la elaboración de un registro digital para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV) y la procedencia a la solicitud del levantamiento de medidas precautorias impuestas a los proveedores, el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Trámite y Resolución de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Directa		X
Solicitud de levantamiento de medidas precautorias.	Directa		X
Elaboración de un registro digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o para la ejecución de la resolución administrativa que imponga una sanción, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741395/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DIRECCION_DE_PROCEDIMIENTOS_Y_SANCIONES.pdf

Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza de Combustibles.

Denominación y domicilio del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06140, con correo electrónico: buzón.dgvc@profeco.gob.mx, teléfono (55) 5625 6700, ext. 16989, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Control y estadística interna de las actuaciones realizadas por el personal a cargo de realizar el levantamiento de la medida precautoria.	Directa		X
Realización y organización del levantamiento de medida precautoria.	Directa		X

Datos Personales que se obtienen.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad conforme a lo dispuesto en el artículo 22, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se solicitarán los siguientes datos personales:

-Datos de identificación.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**De las transferencias.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismo y medios para ejercer su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 4, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: buzon.dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741364/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PARA_LEVANTAMIENTO_DE_MEDIDA_PRECAUTORIA.pdf

**GOBIERNO DE
MÉXICO****ECONOMÍA**
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**PROFECO**
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-010	DD MM AAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante

Personas físicas

1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico:	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o Razón Social:	10. RFC:	
Representante legal o apoderado		
11. Nombre(s):	12. Primer apellido:	13. Segundo apellido:
14. RFC (opcional):	15. Correo electrónico:	
16. Teléfono (lada y número):	17. Extensión (en su caso):	18. Teléfono móvil (en su caso):

II. Datos de Facturación

19. RFC:	20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):		
21. Razón social:	22. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		
	23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

25. Nombre de la localidad:	26. Código postal:
27. Entidad Federativa:	28. Demarcación Territorial o Municipio:

III. Datos del o los Servicios que solicita

29. Indique el Servicio Solicitado:

Análisis de información comercial Asesoría en información comercial Capacitación en información comercial

A) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):

Garantía Etiqueta Manual Instructivo

Nombre del producto:	País de origen:
	Presentación:
	Contenido:

En caso de presentar muestra del producto indique:

Vacío Lleno Caja Bolsa Botella Sobre Lata

Indique el Servicio Solicitado:

Análisis de Información comercial Asesoría en información comercial Capacitación en información comercial

B) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):

Garantía Etiqueta Manual Instructivo

Nombre del producto:	País de origen:
	Presentación:
	Contenido:

En caso de presentar muestra del producto indique:

Vacío Lleno Caja Bolsa Botella Sobre Lata

Indique el Servicio Solicitado:

Análisis de Información comercial Asesoría en información comercial Capacitación en información comercial

C) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):

Garantía Etiqueta Manual Instructivo

Nombre del producto:	País de origen:
	Presentación:
	Contenido:

En caso de presentar muestra del producto indique:

Vacío Lleno Caja Bolsa Botella Sobre Lata



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Indique el Servicio Solicitado:

Análisis de Información comercial Asesoría en información comercial Capacitación en información comercial

D) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):

Garantía Etiqueta Manual Instructivo

Nombre del producto:

País de origen:

Presentación:

Contenido:

En caso de presentar muestra del producto indique:

Vacío Lleno Caja Bolsa Botella Sobre Lata

Capacitación en información comercial

30. Especifique la(s) Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) cuya vigilancia compete a esta Procuraduría Federal del Consumidor y, en su caso, la disposición legal sobre la que requiere capacitación, especificando el tema.

31. Número de personas a capacitar:

32. Fecha propuesta:

DD | MM | AAAA

33. Lugar del evento:

34. Hora:

IV. Firma de conformidad

Lugar y fecha de solicitud:

Nombre y firma del solicitante

DD | MM | AAAA



Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

V. Para entrega al solicitante

Acuse de trámite de solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial

Folio y sello de recepción

<p>Nombre y firma del solicitante:</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
--	--

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "V. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- El pago de derechos por el trámite podrá realizarse en las ventanillas de los bancos señalados en la línea de captura o por medio de la herramienta de "PROFECO-MULTIP@GOS", correspondiente a la liga <https://pagos.profeco.gob.mx/condiciones.jsp>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos generales del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico y nombre completo.
 - Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social y RFC con homoclave.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.
 - Datos de Facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, calle, razón social, colonia, número exterior e interior (en su caso), nombre de la localidad, código postal, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio.
 - Datos del o los servicios que solicita. Se deberá marcar con una "X" el servicio o los servicios que se solicitan: Análisis de información comercial, Asesoría en información comercial o Capacitación en Información Comercial.
 - Análisis y/o asesoría de información comercial. Deberá marcar con una "X" el tipo de información comercial: garantía, etiqueta, manual e instructivo; asimismo, deberá proporcionar el nombre del producto, país de origen, presentación y contenido. En caso de presentar muestra del producto deberá marcar con una "X", si el envase muestra que se queda en la Procuraduría Federal del Consumidor tiene alguna de las siguientes características: vacío, lleno, caja, bolsa, botella, sobre o lata. Pueden seleccionarse hasta 4 productos o presentaciones diferentes en la solicitud, para lo cual puede hacer uso de los apartados A), B), C) y D). La tarifa del servicio aplica por producto/presentación/documento. El envase se le devolverá al finalizar el servicio con las mismas características en las que lo dejó.
 - Capacitación en información comercial. Deberá señalar el tema respecto del cual requiera la capacitación, especificando la Norma Oficial Mexicana cuya vigilancia compete a esta Procuraduría Federal del Consumidor y, en su caso, la disposición legal sobre la que requiere capacitación indicando el tema. Asimismo, deberá indicar el número de personas a capacitar, fecha propuesta, el lugar del evento y la hora propuesta para brindar dicha capacitación. La tarifa aplica por persona a capacitar.
- Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
- Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial". Se deberá señalar el nombre y firma del solicitante, lugar y fecha de solicitud. Una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción y hará las veces de acuse de recibo.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial.

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-00-004-A Análisis de información comercial, PROFECO-00-004-B Asesoría en información comercial y PROFECO-00-004-C Capacitación en información comercial. Las modalidades del trámite pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante las siguientes ligas electrónicas:

- **PROFECO-00-004-A en su modalidad de Análisis de información comercial:**
<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-004-A>
- **PROFECO-00-004-B en su modalidad de Asesoría en información comercial:**
<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-004-B>
- **PROFECO-00-004-C en su modalidad de Capacitación en información comercial:**
<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-00-004-C>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 24, fracciones VII, VIII y XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (DOF 31/12/1981) y sus modificaciones.
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (DOF 06/03/2023).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Dos ejemplares de etiquetas, garantías, manuales, instructivos, muestras o documentos de los productos. En caso de realizar aclaraciones o especificaciones respecto de lo solicitado, podrá adjuntar un escrito libre.
2. Comprobante del pago realizado.

Personas físicas

3. Identificación oficial vigente. La identificación original se devolverá al interesado una vez cotejados los datos contenidos en la misma.
4. Carta poder firmada ante dos testigos, así como las identificaciones oficiales de los firmantes (cuando el trámite se realiza a través de un tercero). Las identificaciones originales serán devueltas al interesado, una vez cotejados los datos contenidos en las mismas.

Personas morales

5. Acta constitutiva, se presentará el original con una copia simple para el cotejo, mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.
6. Poder notarial del representante legal, se presentará el original con una copia simple para el cotejo mismo que una vez realizado se devolverá el original al solicitante.

-Tiempo de respuesta: Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial:

- PROFECO-00-004-A en su modalidad de Análisis de información comercial: 4 días hábiles.
- PROFECO-00-004-B en su modalidad de Asesoría en información comercial: 5 días hábiles.
- PROFECO-00-004-C en su modalidad de Capacitación en información comercial: 5 días hábiles.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 56-25-67-00 extensiones 11044 y 11042. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y desde el interior de la República al 800 6070433. Correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: 55- 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades relativas a la atención de las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor, señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Atención a las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741394/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS.pdf



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFECO-011	DDJMM JAAAA
Folio	Fecha de solicitud de trámite
	DDJMM JAAAA

I. Indique el servicio solicitado

- Solicitud de INSCRIPCIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Solicitud de RENOVACIÓN del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

II. Datos del solicitante

1. RFC:
2. Razón social:

III. Representante legal o apoderado

3. Nombre (s):
4. Primer apellido:
5. Segundo apellido:

IV. Datos de Facturación

6. RFC:
7. Código Postal:
8. Razón social:
9. Calle:
10. Nombre de la localidad:
11. Número exterior:
12. Número interior (en su caso):
13. Demarcación Territorial o Municipio:
14. Colonia:
15. Entidad Federativa:

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

***De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII, de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).**



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

V. Domicilio para oír y recibir notificaciones

16. Código postal:	17. Número exterior:	18. Número interior (en su caso):
19. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros):		
20. Nombre de la vialidad:		
21. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros):		
22. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
23. Nombre de la localidad:		
24. Entidad Federativa:		25. Demarcación Territorial o Municipio:
26. Entre vialidades:		27. Correo electrónico:
28. Vialidad posterior:		29. Teléfono (lada y número):
<input type="radio"/> Autorizo el correo electrónico para oír y recibir notificaciones que no sean de carácter personal referentes a los trámites INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.		

VI. Datos de información comercial contenida en la etiqueta, envase o en ambos

a) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
b) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
c) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
d) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:

VII. Firma de conformidad

<p>_____ Nombre y firma del Solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p style="text-align: right;">DD MM AAAA</p>
---	---



GOBIERNO DE
MÉXICO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

VIII. Para entrega al solicitante

Acuse de trámite de solicitud de INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados
(Folio y sello de recepción)

<p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
---------------------------------------	--

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "VIII. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; en la oficina de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, ubicada en calle Alemania número 14, Colonia Parque San Andrés, Demarcación Territorial Coyoacán, en la Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

- Indique el servicio solicitado. Se deberá marcar con una "X" el tipo de servicio que se solicita, ya sea de inscripción o renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Datos del solicitante. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave y razón social.
- Representante legal o apoderado. Se deberá señalar el nombre completo.
- Datos de Facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, código postal, razón social, calle, nombre de la localidad, número exterior e interior (en su caso), Demarcación Territorial o Municipio, colonia y Entidad Federativa.
- Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros, colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior, así como correo electrónico y teléfono. Asimismo, deberá marcar con una "X", si se autoriza el correo electrónico que señale en el apartado para oír y recibir notificaciones que no sean de carácter personal referente al trámite de INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN, según corresponda.
- Datos de información comercial contenida en la etiqueta, envase o en ambos. Se deberá señalar el nombre o denominación del producto preenvasado, país de origen, contenido (neto y/o masa drenada), marca comercial, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferente y, solo en caso de renovación, además de los datos antes señalados se deberá indicar la fecha y el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior. Podrá utilizar los apartados a), b), c) y d) del formato para registrar hasta 4 productos preenvasados o 4 presentaciones diferentes en la solicitud. La tarifa aplica por producto y por presentación.
- Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
- Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

-Trámite al que corresponde el formato: El formato corresponde a los dos trámites siguientes:

- Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

-Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: PROFECO-2021-057-006-A. Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados y PROFECO-2021-057-005-A. Renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Los trámites pueden consultarse en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, mediante las siguientes ligas electrónicas:

- **PROFECO-2021-057-006-A:** <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-2021-057-006-A>
- **PROFECO-2021-057-005-A:** <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=PROFECO-2021-057-005-A>

-Fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

-Fundamento Jurídico-administrativo:

- Artículo 32, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. (DOF 27/01/2021) y su nota aclaratoria del 26/03/2021).
- Quinto Transitorio de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria (DOF 05/04/2010 y su modificación del 27 de marzo de 2020).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

INSCRIPCIÓN

1. Presentar la solicitud de INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN en original y en copia digitalizada en formato de almacenamiento extraíble (CD o USB), así como la siguiente documentación:

- Copia certificada ante notario público del acta constitutiva, con una antigüedad no menor a 5 años.
- Copia certificada ante notario público de poder notarial que acredite la representación legal de quien realice el trámite.
- Copia simple de la identificación oficial del representante legal.
- Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la organización o asociación profesional.
- Original de comprobante de pago de derechos.
- Deberá presentar por lo menos tres estudios, certificaciones, reconocimientos y autorizaciones que acrediten el prestigio profesional y calidad académica de la organización u asociación.

RENOVACIÓN

2. Presentar la solicitud de INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN en original y en copia digitalizada en formato de almacenamiento extraíble (CD o USB), así como la siguiente documentación:

- Copia certificada ante notario público de poder notarial que acredite la representación legal de quien realice el trámite.
- Identificación oficial del representante legal.
- Original de comprobante de pago de derechos.

-Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

-Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de privacidad

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto a los servicios brindados a los proveedores identificados como: "Solicitud de inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados" y "Solicitud de renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados".



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados", siendo utilizados únicamente para el ejercicio de las atribuciones descritas en la Modificación Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones Generales de Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor, señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Solicitud de inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Directa		X
Solicitud de renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, con excepción de aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad que sea competente y que se encuentren debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvyc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741396/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS_ORG.pdf



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de
México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968